

N° P010-2026
PROCESO DE CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES
UN (01) PRACTICANTE PROFESIONAL

I. Generalidades

1.1 Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Gerencia de Supervisión de Energía-División de Supervisión Regional-Oficina Regional Ucayali

1.2 Dependencia encargada de realizar el proceso de selección y vinculación

Gerencia de Recursos Humanos

II. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1401 “Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público”.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401 “Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público”.
- Demás disposiciones que regulen las Modalidades Formativas de Servicios.

III. Perfil del practicante

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica*	Universitario: Derecho
Nivel de estudios*	Egresado o Bachiller. El periodo de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la formación. Vencido dicho plazo, el convenio y las prácticas profesionales caducan automáticamente. No haber obtenido el título profesional.
Otros estudios o conocimientos*	<ul style="list-style-type: none"> • Inglés a nivel básico. • Office (Word, Power Point y Excel a nivel básico). • Conocimiento en Procedimiento Administrativo Sancionador.
Competencias personales	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de Análisis • Comunicación Eficaz • Capacidad de Adaptación

*Deberán ser declarados en el Formato de Hoja de Vida.

IV. Actividades a realizar

- Formación profesional en redacción de memorándum, informes, oficios y resoluciones.
- Formación profesional en el control, seguimiento y registro de atención de expedientes y otros de apoyos de gestión interna.

V. Condiciones esenciales

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería. División de Supervisión Regional-Oficina Regional Ucayali Jr. Libertad N° 380., Ucayali - Coronel Portillo - Calleria
Tiempo de convenio	Tres (03) meses, con posibilidad de renovación en función de las necesidades institucionales.
Subvención mensual	S/ 1,200 (mil doscientos con 00/100 soles) mensuales.

VI. Cronograma

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Registro en el Portal Talento Perú - SERVIR	10 de abril de 2026	GRH (Gerencia de Recursos Humanos)
2	Publicación de la convocatoria en página web: www.osinergmin.gob.pe	Del 13 al 24 de abril de 2026 (10 días hábiles)	GRH
INSCRIPCIÓN			
3	Inscripción de Postulantes: Recepción de Formato de Hoja de Vida vía formulario: https://forms.gle/sjP3j6CjJEMznSdS6 Para el registro es necesario contar con una cuenta Gmail.	27 y 28 de abril de 2026 desde las 08:30 hasta las 23:59 horas del último día de recepción (según hora indicada en registro de formulario)	GRH
EVALUACIONES			
4	Evaluación de Formato de Hoja de Vida	Hasta el 04 de mayo de 2026	GRH
5	Publicación de resultados de la selección de Formatos de Hoja de Vida*	04 de mayo de 2026	GRH
6	Evaluación de Conocimientos	05, 06 y/o 07 de mayo de 2026	Área usuaria y GRH
7	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos*	07 de mayo de 2026	GRH
8	Recepción de Documento de sustento (documento que acredite la condición de egresado de acuerdo con las bases)	08 de mayo de 2026 (Hasta las 23:59 horas)	GRH
9	Evaluación de documentación	Hasta el 12 de mayo de 2026	GRH
10	Publicación de resultados de la Evaluación de documentos y cronograma de Entrevista Personal*	12 de mayo de 2026	GRH
11	Entrevista Personal	13, 14 y/o 15 de mayo de 2026	Área usuaria
12	Publicación de Resultados Finales*	15 de mayo de 2026	GRH

EXAMEN MÉDICO PRE OCUPACIONAL – SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONVENIO			
13	Examen médico y Suscripción del convenio	Del 18 al 22 de mayo de 2026	GRH

*La publicación de resultados se realizarán en la página web: www.osinergmin.gob.pe

**De existir modificaciones en el cronograma, modalidad y/o de ejecución de las etapas del proceso serán comunicadas oportunamente a través de la página web institucional www.osinergmin.gob.pe

VII. Declaratoria de desierto

- a) Cuando no se presenten postulantes al proceso.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos

VIII. Cancelación del proceso

- a) Cuando desaparece la necesidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos justificados.